



SEGÚN DATOS OFICIALES DEL MINSA SON MUERTES POR NEUMONÍA, DIABETES, INFARTOS E HIPERTENSIÓN

Régimen oculta más de 6000 muertes asociadas a covid-19

»Nicaragua se ubica como el país de Centroamérica con más muertes vinculadas a la pandemia, aunque el Gobierno solamente admite 153 decesos // PÁGS. 7-8



// Foto: Nayira Valenzuela

POLÍTICA

EE. UU. sanciona a Guido, Oquist y Caruna

»Fiscal general de la República y ministro-secretario privado para Políticas Nacionales incluidos en lista de la OFAC, junto con la financiera Caruna // PÁGS. 3-4

POLÍTICA

Parlamento UE aprueba resolución contra tridente de leyes orteguistas

»Con 609 de 694 votos aprueban resolución que demandan sanciones contra Ortega y Murillo y por incumplir Acuerdo de Asociación // PÁGS. 5-6

NACIÓN

La cadena de contagio de la covid-19

// PÁGS. 9-10

ECONOMÍA

Miles de desempleadas en zonas francas por recesión y covid-19

// PÁGS. 12-13

POLÍTICA

Mons. Báez: No hay espacio para elecciones democráticas

// PÁG. 11

EN CALIENTE

Observatorio: Muertes con síntomas covid-19 en el país suben a 2768

El número de fallecidos con síntomas relacionados a la pandemia del nuevo coronavirus en Nicaragua se elevó a 2768, incluidos 17 en la última semana, según el informe más reciente del independiente Observatorio Ciudadano COVID-19, divulgado este viernes.

El Observatorio, integrado por una red de médicos y voluntarios de toda Nicaragua, también reportó 10 631 casos sospechosos de la enfermedad hasta el pasado siete de octubre, entre ellos 118 nuevos contagios en los últimos siete días.

De acuerdo con el Observatorio, en los últimos días se observó un incremento de personas hospitalizadas con síntomas de covid-19.

“Hemos recibido reportes de incrementos en el número de pacientes hospitalizados con covid-19, tanto en hospitales privados como en públicos. Las aglomeraciones de mediados de septiembre pueden haber incidido en un incremento de casos a finales de dicho mes”, indicó el Observatorio, en su informe semanal.

Las actividades masivas de septiembre fueron promovidas por el Gobierno y las alcaldías sandinistas con el objetivo de celebrar las fiestas patrias, especialmente en las escuelas estatales, así como promover el turismo interno.

Los datos del conglomerado independiente se mantienen por encima de las estadísticas oficiales.

Hasta el martes pasado, las autoridades de Salud acumulaban un reporte de 5264 casos confirmados y 153 fallecidos.

(Con información de EFE)

CIDH y Relatoría preocupadas por nuevas amenazas orteguistas

»Alertan sobre figuras penales ambiguas para criminalizar libertades públicas y denuncian amenazas y medidas indirectas contra medios y periodistas

La escalada represiva en Nicaragua, marcada por el envío a la Asamblea Nacional de los proyectos de ley “que amenazan seriamente el ejercicio de la libertad de expresión”, así como la imposición de sanciones fiscales contra medios de comunicación y el hostigamiento judicial contra periodistas, preocupan a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y su Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE), que este miércoles publicaron un comunicado conjunto.

Las organizaciones indican que las iniciativas del Gobierno de Daniel Ortega “establecen figuras penales y un sistema de registro y control a organizaciones y otros actores de la sociedad civil contra el ejercicio de la protesta social, particularmente contra la libertad de expresión, el derecho a participar de los asuntos públicos y el derecho de asociación”.

Asedio fiscal y procesos penales

Detallaron que han recibido información sobre el embargo a Canal 12, y las presiones fiscales contra Canal 10 y 100% Noticias.

Ambas organizaciones expresaron su preocupación por el incremento de causas penales en contra de periodistas, invocando delitos “incompatibles con la Convención Americana, como el desacato, la difamación e injurias”.

Uno de los casos más recientes –recordaron– fue el de la periodista de radio La Costeñísima Kalúa Salazar, quien fue condenada por calumnias luego de denunciar hechos de corrupción en la Alcaldía de El Rama. Además, mencionaron los casos del periodista y director de la plataforma digital Boletín Ecológico

David Quintana y el periodista William Aragón, quienes igualmente han sido denunciados ante la justicia orteguista.

“Los medios de comunicación social tienen derecho a realizar su labor en forma independiente. Presiones directas o indirectas dirigidas a silenciar la labor informativa de los comunicadores sociales son incompatibles con la libertad de expresión”, afirmaron.

Denuncian leyes punitivas

Los organismos recordaron las iniciativas de Ley de Regulación de Agentes Extranjeros y la Ley Especial de Cibercrimitos.

“Entre las disposiciones de esta ley, llama preocupantemente la atención aquella que disponen sanciones penales para la publicación o difusión de “información falsa y/o tergiversada que produzca alarma, temor o zozobra en la población...”, mencionó el comunicado en relación a la llamada “Ley Mordaza”.

“La CIDH y su Relatoría Especial destacan que bajo el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, los discursos sobre asuntos de interés público tienen una protección reforzada, e insiste en la necesidad de no utilizar figuras penales en blanco, vagas o ambiguas para criminalizar expresiones que, si bien pueden ser ofensivas, chocantes o irritan a funcionarios o a parte de la población, configuran expresiones de interés público que no deberían ser criminalizadas en una sociedad democrática”, subrayaron.

A juicio de las organizaciones, el uso del derecho penal como mecanismo para perseguir a quienes expresan opiniones, información o críticas a autoridades o políticas del Gobierno, así como sobre temas de interés público, “genera un efecto de amedrentamiento que limita la libertad de expresión”.

DIRECTOR: Carlos F. Chamorro // **EDITORA:** Arlen Cerda

REDACTORES: Iván Olivares, Yader Luna, Juan Carlos Bow, Ivette Munguía, Moisés Urbina, Keyling T. Romero, Cindy Regidor, Mónica García, Ana Cruz, Vladimir Vásquez

PRODUCTORES DE TV: Juan Carlos Ampié, Elmer Rivas // **PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL:** Marlton Torres, Claudia Tijerino, Leonel Gutiérrez

CARICATURISTA: Pedro Molina // **FOTOGRAFÍA:** Nayira Valenzuela // **DISEÑO:** Juan García

SUSCRIPCIONES: Barnia Iris Herrera

GERENCIA: Enrique Gasteazoro

CONSEJO EDITORIAL: Alejandro Aguilar, Julio Francisco Báez, Arlen Cerda, Carlos F. Chamorro, Sergio de Castro, Enrique Gasteazoro, Manuel Ignacio Lacayo, Edna Medina, Helio Montenegro, Sofía Montenegro, Claudia Neira, Manuel Orozco, Silvio Prado, José Luis Velázquez.



CONFIDENCIAL

PERIODISMO INDEPENDIENTE
Se autoriza su reproducción total o
parcial, siempre y cuando se cite la
fuente en el contexto apropiado.

Managua, Nicaragua

✉ info@confidencial.com.ni // www.confidencial.com.ni



IMPRESIÓN: La Prensa, S.A.
Por favor recicle esta revista

POLÍTICA

LISTA DE SANCIONADOS SUBE A 24 FUNCIONARIOS Y OCHO EMPRESAS

EE. UU. sanciona a Guido, Oquist y Caruna

»Fiscal general de la República y ministro-secretario privado para Políticas Nacionales incluidos en lista de la OFAC, junto con la financiera Caruna



Arlen Cerda

@arlencerda

La fiscal general de la República Ana Julia Guido, el ministro-secretario privado para Políticas Nacionales, Paul Oquist Kelley y la Cooperativa de Ahorro y Crédito Caja Rural Nacional RL (Caruna) ingresaron este nueve de octubre a la lista de funcionarios orteguistas sancionados por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.

El secretario de Estado, Michael Pompeo, comentó que “la designación de Guido y Oquist promueve la rendición de cuentas del régimen de Ortega y de aquellos que intentan impulsar sus atroces actividades”. Asimismo, que “la designación de la cooperativa Caruna cierra otra herramienta del régimen”.

Las sanciones fueron confirmadas a través de la Oficina de Control de Activos Extranjero (OFAC), de acuerdo con la Orden Ejecutiva (EO) 13851 o “Bloqueo de la

propiedad de ciertas personas que contribuyen a la situación en Nicaragua”, describiendo las sanciones como “un esfuerzo por apuntar a operaciones financieras clave y funcionarios gubernamentales que continúan socavando la democracia de Nicaragua”.

Ortega “ignora” llamado a reformas

“El régimen de Ortega continúa abusando de los recursos del Gobierno para beneficio personal de sus miembros e ignora los llamados de reforma del pueblo nicaragüense”, anotó el secretario Steven T. Mnuchin. El funcionario agregó que su Gobierno sigue comprometido para actuar en la búsqueda y exposición de quienes facilitan la “flagrante corrupción” orteguista.

Desde que el 21 de diciembre de 2017, cuando Estados Unidos sancionó al ahora expresidente del Consejo Supremo

Electoral (CSE) Roberto Rivas por corrupción, más de 20 funcionarios orteguistas han sido sancionados por ese Gobierno, entre ellos la vicepresidenta Murillo, y tres de sus hijos: Laureano, Rafael y Juan Carlos Ortega Murillo.

Con la inclusión de Guido y Oquist ya son 24 los funcionarios y operadores del régimen alcanzados por las sanciones de Estados Unidos, junto con ahora un total de ocho empresas.

Los argumentos contra Guido y Oquist

El Departamento del Tesoro detalló que la fiscal general Ana Julia Guido fue sancionada por ser funcionaria del régimen formando a un grupo de fiscales que “trabajaron con la Policía Nacional designada para fabricar casos contra presos políticos y sus familias”.

Agrega que “la unidad ha pasado los últimos dos años presentando cargos

contra los presos detenidos por protestar pacíficamente, incluidos los ‘Aguadores’ que fueron detenidos por entregar agua a madres de víctimas del régimen en huelga de hambre en Masaya, Nicaragua en 2019”, en relación al grupo de 16 jóvenes detenidos en noviembre, que fueron excarcelados el 31 de diciembre del mismo año, y de los más de cien presos políticos que continúan en las cárceles de la dictadura, algunos por más de dos años.

En agosto de 2019, una investigación de **CONFIDENCIAL** reveló cómo la Fiscalía General operó como una fábrica de delitos en contra de los presos políticos del régimen, a través de devotos funcionarios orteguistas, que se reunían a trabajar en hoteles con los gastos pagados.

Por su parte, el ministro-secretario privado para Políticas Nacionales, Paul Herbert Oquist Kelley, fue sancionado por representar el Gobierno a nivel internacional en una variedad de roles y jugar un papel principal en “la difusión de desinformación para encubrir los crímenes del régimen y las fechorías de horribles abusos a los derechos humanos”.

“En numerosas entrevistas con medios internacionales de habla inglesa y en reuniones con representantes extranjeros, Oquist ha difundido las falsas narrativas y propaganda del régimen de Ortega.

Además, Oquist ha defendido el caso de los Ortega a nivel internacional con un flujo incesante de mentiras para ocultar o justificar los abusos del régimen”, sostiene Estados Unidos.

La sanción a Caruna

En las sanciones de este viernes, al incluir a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Caja Rural Nacional RL (Caruna), el Departamento del Tesoro la describe como una institución financiera que opera a diferencia de los bancos tradicionales y no está sujeta a la supervisión regulatoria tradicional.

Argumenta que fue sancionada “por haber asistido materialmente, patrocinado o brindado apoyo financiero, material o tecnológico para, o bienes o servicios en apoyo de Banco Corporativo, SA (BanCorp)”, también ya sancionado.

“Caruna –agrega– ha servido como herramienta para que el presidente Daniel Ortega, desvíe dinero del ALBA de Nicaragua, SA (Albanisa) \$2.4 mil millones en fideicomisos petroleros y carteras de crédito”, que sostiene han sido utilizados por el régimen “como recurso económico para mantenerse en el poder y pagar una red de mecenazgo”.

Tanto BanCorp como Caruna, señala el Departamento del Tesoro, se bene-

ficiaron de estas transferencias. “Los funcionarios del régimen, incluidos los sancionados por la OFAC, se están aprovechando de la falta de supervisión regulatoria de Caruna para invertir en propiedades y proteger sus ganancias mal habidas”, reclama.

Pompeo: “Seguirán” acciones

De los 24 funcionarios orteguistas sancionados, nueve de están sancionados por Canadá y seis también por la Unión Europea y el Gobierno de Suiza.

Las sanciones de Estados Unidos han ocurrido justo un día después de que el Parlamento Europeo aprobó con 609 de 694 votos una solicitud para ampliar las sanciones de la Unión Europea en contra funcionarios del régimen.

Las sanciones de Estados Unidos implican que todas las propiedades e intereses en la propiedad de estas personas y entidades serán bloqueadas e informadas a la OFAC.

Pompeo agregó que “Estados Unidos seguirá dando los pasos necesarios para apoyar al pueblo nicaragüense y presionar al régimen de Ortega para que cese la represión, respete los derechos humanos y permita las condiciones para unas elecciones libres y justas que restauren la democracia a Nicaragua”.

La lista de los sancionados por Estados Unidos

»De diciembre de 2017 a la fecha, Estados Unidos ha sancionado a 24 funcionarios u operadores orteguistas y a ocho instituciones o empresas vinculadas al régimen.

Diciembre 21, 2017

- Roberto Rivas, ahora expresidente del Consejo Supremo Electoral

Julio 5, 2018

- Francisco López, vicepresidente de Albanisa y tesorero del FSLN
- Fidel Moreno, secretario político del FSLN y secretario general de la Alcaldía de Managua
- Francisco Díaz, primer comisionado y jefe de la Policía Nacional

Noviembre 27, 2018

- Rosario Murillo, vicepresidenta y vocera oficial
- Néstor Moncada Lau, custodio de la Secretaría General del FSLN

Abril 17, 2019

- Laureano Ortega, hijo de la pareja presidencial
- Banco Corporativo SA (BanCorp)

Junio 21, 2019

- Gustavo Porras, presidente de la Asamblea Nacional
- Sonia Castro, exministra de Salud
- Orlando Castillo, director de Instituto de Telecomunicaciones y Correos (Telcor), fallecido en junio de 2020.
- Óscar Mojica Obregón, mayor general en retiro, ministro de Transporte e Infraestructura

Noviembre 7, 2019

- Ramón Antonio Avellán, subdirector de la Policía Nacional, jefe de la delegación policial de Masaya
- Lumberto Campbell, presidente en funciones del Consejo Supremo Electoral
- Roberto López, presidente ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS)

Diciembre 12, 2019

- Rafael Ortega, hijo de la pareja presidencial
- Distribuidora Nicaragüense de Petróleos, DNP
- El Goliat
- Inversiones Zanzibar

Marzo 5, 2020

- Policía Nacional
- Luis Pérez Olivas, jefe de la Dirección de Auxilio Judicial (DAJ)
- Justo Pastor Urbina, jefe de la Dirección de Operaciones Especiales (DOEP)
- Juan Valle Valle, jefe de la Dirección Brigada de Tránsito Managua

Mayo 22, 2020

- Julio César Avilés, jefe del Ejército de Nicaragua
- Iván Acosta, ministro de Hacienda y Crédito Público

Julio 17, 2020

- Juan Carlos Ortega Murillo, hijo de la pareja presidencial
- José Mojica Mejía, conocido testaferro de la familia presidencial
- Difuso Comunicaciones, administrada por los hijos de Ortega y Murillo
- Mundo Digital

Octubre 9, 2020

- Ana Julia Guido, fiscal general de la República
- Paul Oquist Kelley, ministro-secretario privado para Políticas Nacionales
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Caja Rural Nacional RL (Caruna)

POLÍTICA

SOLICITAN QUE UNA DELEGACIÓN DE EURODIPUTADOS VUELVA A VISITAR NICARAGUA

Parlamento UE aprueba resolución contra tridente de leyes orteguistas

»Con 609 de 694 votos aprueban resolución que demandan sanciones contra Ortega y Murillo y por incumplir Acuerdo de Asociación

Vladimir Vásquez

@vasquezvladimir

Un total de 609 eurodiputados aprobaron este jueves una solicitud para ampliar las sanciones contra funcionarios del régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo, incluyendo a la pareja presidencial, que señalan de dirigir una serie de ataques represivos en contra de opositores tras el estallido de las protestas sociales en abril de 2018.

La vicepresidenta de la Comisión Europea (CE), Dubravka Suica, advirtió que los proyectos de leyes orteguistas “probablemente afectará” a los programas de cooperación de Nicaragua con la Unión Europea (UE).

El eurodiputado español José Ramón Bauzá, adelantó en una entrevista en el programa *Esta Noche*, que el proyecto de resolución contaba con el respaldo de la eurocámara, a la vista de las propuestas de leyes orteguistas: “Ley de Regulación de Agentes Extranjeros”, “Ley Especial Contra Ciberdelitos”, y la reforma constitucional para establecer la cadena perpetua por lo que el régimen llama “crímenes de odio”, comúnmente achacados a los opositores.

“Lo que les decimos a los dictadores es que si van por ese camino nosotros iniciaremos los trámites para la suspensión de ese Acuerdo entre Nicaragua y la Unión Europea”, sentenció Bauzá.

El tipo de sanciones específicas contra Ortega y Murillo todavía no ha sido definido y su aplicación correspondería al Consejo de la Unión Europea.

En mayo de 2020, la UE sancionó al director de la Policía Nacional, el primer comisionado Francisco Díaz, así como los comisionados generales Luis Pérez Olivas, jefe de la Dirección de Auxilio Judicial (DAJ) que controla la cárcel El Chipote; Justo Pastor Urbina, jefe de la Dirección de Operaciones Especiales (DOEP), y Ramón Avellán, subdirector de la Policía Nacional. La lista de castigados la completan el colaborador cercano de la pareja presidencial, Néstor Moncada Lau, y la exministra de Salud, Sonia Castro.

La resolución establece que: “En vista



Vista general del plenario del Parlamento Europeo, en Bruselas, Bélgica.

// Foto: Efe / Olivier Hoslet

de los continuos y graves abusos y violaciones de los Derechos Humanos, si la propuesta ley de agentes extranjeros, Ley Especial Contra los Ciberdelitos y la ley contra los crímenes de odio, son aprobadas, si el Gobierno de Nicaragua continúa demostrando falta de voluntad para entablar un diálogo nacional para una apropiada reforma electoral, y la represión contra la sociedad civil y la oposición democrática en Nicaragua continúa, solicitamos que el Consejo, rápidamente amplíe la lista de individuos y entidades que serán sancionadas, incluyendo al presidente y la vicepresidenta, teniendo especial cuidado de no dañar al pueblo de Nicaragua”.

Se sigue camino de Venezuela

Desde el hemiciclo, la eurodiputada socialista Alicia Homs insistió en que “si siguen restringiendo los derechos de sus ciudadanos, habrá consecuencias”, como “más sanciones”, y lamentó que el Gobierno, al que pidió “abandone el camino de la represión”, “se aferre al poder a costa de la mayoría”.

Por su parte, Leopoldo López advirtió de que las tres leyes que se plantean “no solo distorsionarían el sistema político de Nicaragua, sino que avalarían la persecución y el acoso a la oposición, la

censura de los medios y permitirían la imposición de cadena perpetua por disidencia política”.

En concreto, la ley de agentes extranjeros podría llegar a afectar, de ser aprobada, a personas y organizaciones de derechos humanos que reciben recursos de cooperación internacional, incluso de la UE, dijo el eurodiputado.

Bauzá cuestionó si no se ha “aprendido nada de Venezuela” y alertó de que Nicaragua tiene ante sí el camino “del compromiso y las reformas” para unos comicios “limpios” el próximo año o el “ya emprendido” por Ortega de “unas elecciones contaminadas por el fraude electoral”.

“Si Ortega y Murillo quieren seguir robándole a los nicaragüenses lo poco que aún le queda a este sufrido pueblo, que no sea con la complicidad de la Unión Europea”, reclamó el diputado.

También Izaskun Bilbao (PNV) advirtió de que los acuerdos alcanzados el pasado año para buscar una salida pacífica a la crisis “han quedado en agua de borrajas” y atribuyó la responsabilidad de ello al actual Gobierno.

Hermann Tertsch (Vox) incidió en que Nicaragua es una dictadura “a la que se trata demasiado bien” y denunció que en el país centroamericano se estén planteando leyes para “cerrar absolutamente la discusión”, al tiempo que pidió al alto

representante de la UE para la Política Exterior, Josep Borrell, que “siente una señal clara” ante esta crisis.

Alianza Cívica: “Acogemos resolución”

El director ejecutivo de la opositora Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia, Juan Sebastián Chamorro, comentó los resultados de la votación. “Con una abrumadora mayoría de 609 el Parlamento Europeo aprueba resolución que solicita sanción a Ortega y Murillo, además de invocar la cláusula democrática. Acogemos esta resolución de apoyo al pueblo nicaragüense en su lucha por la libertad, la justicia y la democracia”, dijo.

La Alianza Cívica también se pronunció horas más tarde indicando que acogía y suscribía la resolución del Parlamento Europeo.

“Consideramos que es de la más alta seriedad lo advertido por el Parlamento cuando expresó que si estas leyes son aprobadas, la Unión Europea ‘amplíe rápidamente la lista de personas y entidades susceptibles de sanción, incluidos el presidente y la vicepresidenta, poniendo un especial cuidado en no perjudicar al pueblo de Nicaragua’”, indicó en redes sociales.

La organización opositora reconoció que el llamado del Parlamento Europeo de activar la Cláusula Democrática del Acuerdo de Asociación entre Europa y Centroamérica “traerá consecuencias muy graves para la economía de Nicaragua y sobre todo en el bienestar de miles de nicaragüenses, quienes podrían perder sus empleos por un régimen que viola los derechos humanos en Nicaragua”. Sin embargo, sostuvo que son “los abusos a las libertades por parte del régimen, (los que) han llamado la atención de la comunidad internacional, que han respondido rápida y decididamente en defensa al pueblo de Nicaragua en su lucha por la justicia y la democracia”.

El efecto y el Acuerdo de Asociación

En *Esta Noche*, Bauzá hizo hincapié en que las sanciones solicitadas están dirigidas específicamente contra Ortega y Murillo y no se aprobarán de tal manera que tengan un efecto negativo en la población nicaragüense.

El eurodiputado aseguró que conocen que el régimen constantemente alega que las sanciones afectan a todo el país. Sin embargo, aclaró que con las sanciones a funcionarios del régimen no hay ningún perjuicio a la población.

Comentó que la sanción que sí podría tener un efecto a nivel general sería si de-

bido a la aprobación de las leyes se tuviera que suspender a Nicaragua del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea y Centroamérica. Un punto que también está establecido en la resolución.

“En el caso que los dictadores siguieran adelante con esa ley que, espero que no se apruebe, lo que solicitamos es el inicio de ese trámite de suspensión de ese Acuerdo, específicamente con Nicaragua, por el vínculo con Centroamérica y la UE. A nosotros no nos gustaría tener que llegar a esa situación porque a los que van a llegar a esas consecuencias son las familias, las empresas, las compañías establecidas, pero lamentablemente el responsable primero en ese tipo de decisiones van a ser los dictadores si aprueban las leyes”, advirtió.

La Unión Europea ya ha impuesto sanciones a otros regímenes como el de Nicolás Maduro, en Venezuela, que se mantiene aferrado al poder y ha cerrado toda posibilidad de que haya una transición democrática del poder en ese país sudamericano.

Bauzá argumentó que, a pesar que esas sanciones en particular no hayan tenido ningún efecto en la democratización “hay que seguir presionando, hay que seguir imponiendo sanciones, preservando y ayudando a que el Estado de derecho funcione, pero no podemos permitirnos, en el caso de Nicaragua, que porque en un sitio (Venezuela) no haya funcionado aquí no debe hacerlo”.

El eurodiputado además recordó que “durante años”, los Ortega-Murillo se han “reído”, de los acuerdos que han firmado con la Unión Europea, y por ello considera que en esta ocasión van a mostrarles que “deben cumplir”, con los documentos que firman.

Leyes contra cooperación

La vicepresidenta de la Comisión Europea (CE) Dubravka Suica alertó en Bruselas que la legislación sobre agentes extranjeros que prepara el Gobierno de Nicaragua “probablemente afectará” a los programas de cooperación de Nicaragua con la Unión Europea (UE).

Suica señaló que esta legislación “podría usarse para restringir aún más los derechos sociales y políticos de individuos, la sociedad civil y los medios”.

“Probablemente afectará a nuestros programas de cooperación y a los compromisos y obligaciones de Nicaragua en derechos humanos”, añadió.

Ante los diputados, Suica explicó que el jefe de la delegación europea en este país y todos los Estados miembros con representación han contactado con el ministerio de Asuntos Exteriores nicaragüense para transmitirle “preocupación” y “averiguar más sobre el borrador de ley.



Si Ortega y Murillo quieren seguir robándole a los nicaragüenses lo poco que aún le queda a este sufrido pueblo, que no sea con la complicidad de la Unión Europea”.

JOSÉ RAMÓN BAUZÁ
Eurodiputado español

Suica recaló que los ciudadanos de Nicaragua “deben poder ejercer su libertad de asociación de forma efectiva” y también las organizaciones no gubernamentales “deben poder operar en un ambiente que conduzca a la promoción y protección de los derechos humanos y libertades fundamentales”.

Solicitan visita a Nicaragua

La resolución del Parlamento Europeo solicita que una delegación de la eurocámara viaje a Nicaragua para continuar monitoreando la situación en el país, y exige al Gobierno de Nicaragua que permita “el ingreso sin trabas y el acceso a todos los interlocutores y edificios”.

Esto ayudará a ejercer más presión sobre el régimen de Ortega y Murillo y se sumaría a las acciones que realizan los opositores a nivel interno, sostienen.

El martes, en Managua, la Policía y paramilitares vigilaron una reunión a distancia sostenida entre familiares de presos políticos y varios eurodiputados.

La resolución parlamentaria también solicita al Servicio Europeo de Acción Exterior y al representante especial de la UE para los Derechos Humanos, que “continúe e intensifique su apoyo material y técnico a los defensores de los derechos humanos y los medios de comunicación independientes en Nicaragua”, y que la delegación de la UE y sus Estados miembros con misiones diplomáticas en el país “apliquen plenamente las directrices de la UE sobre defensores de los derechos humanos”.

En enero de 2019, una delegación de eurodiputados logró ingresar a Nicaragua y se reunió con víctimas y miembros de la sociedad civil y la oposición. Incluso logró ingresar a las cárceles de la dictadura para conversar con varios de los presos políticos, y verificar sus condiciones en prisión.

SEGÚN DATOS OFICIALES DEL MINSa SON MUERTES POR NEUMONÍA, DIABETES, INFARTOS E HIPERTENSIÓN

Régimen oculta más de 6000 muertes asociadas a covid-19

»Nicaragua se ubica como el país de Centroamérica con más muertes vinculadas a la pandemia, aunque el Gobierno solo admite 153 decesos

Redacción Central

 @confidencial_ni

Entre enero y agosto de 2020, el Ministerio de Salud de Nicaragua ha reportado 10 722 muertes a causa de neumonía, diabetes, hipertensión e infarto, que corresponden a más de 6000 decesos en comparación con el promedio de muertes registradas por estas causas entre 2017 y 2019. Un análisis realizado por **CONFIDENCIAL**, a partir de las estadísticas oficiales de decesos publicadas por el Minsa, concluyó que esta sobremortalidad correspondería a muertes por covid-19 que el régimen oculta y justifica como “comorbilidad”.

El análisis, basado en los datos publicados en el Mapa de la Salud del Minsa, revela que el promedio de muertes por día a causa de estos padecimientos a nivel nacional pasó de 19 personas entre 2017 y 2019, a 44 personas en solamente los primeros ocho meses de 2020.

La clasificación de muertes por otros padecimientos en el contexto de la pandemia es una práctica que las autoridades de Salud han implementado desde mayo, cuando inició la curva de contagios por coronavirus y en el país se contabilizaron, oficialmente, los primeros treinta fallecidos por covid-19.

El 12 de mayo, cuando se leyó el último informe diario sobre el avance de la pandemia en Nicaragua, el secretario general del Minsa, Carlos Sáenz, admitió que en el país había fallecimientos de personas que “estaban en seguimiento” por covid-19, pero —según dijo— murieron por otras causas, excluyéndolas de esta manera del conteo oficial de muertes por la pandemia, que según el Gobierno asciende a 153 desde marzo a la fecha.

“Durante los primeros 12 días del presente mes de mayo, hubo tres fallecidos atribuibles a covid-19 y se presentaron otros fallecimientos en personas que han estado en seguimiento, causados por tromboembolismo pulmonar, diabetes mellitus, infarto agudo de miocardio, crisis hipertensivas y neumonías bacterianas”, dijo Sáenz.

Así, el Gobierno introducía el término de “comorbilidades”, con el que semana

a semana ha justificado las muertes por covid-19, ocultando las cifras reales de la pandemia, mientras los entierros expres y casi clandestinos se hicieron norma.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) reconoció en una entrevista con **CONFIDENCIAL**, realizada en agosto, que “la OPS considera que el incremento de mortalidad en Nicaragua tiene relación directa e indirecta con la pandemia de covid-19”.

Nicaragua encabeza muertes en Centroamérica

Hasta este seis de octubre, según los datos reportados a través del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en Centroamérica y República Dominicana (CEPREDENA), en Centroamérica se cuentan 10 239 muertes por covid-19.

Según ese registro, Nicaragua se ubica en el penúltimo lugar de la región con 153 fallecidos, solamente por encima de Belice, que reporta 30 muertes.

Sin embargo, al considerar los datos de sobremortalidad y sumarlos a las 153 muertes de covid-19 que reconoce el Gobierno, el país se ubica en primer lugar, con 6195 muertes, dejando en segunda posición a Guatemala, donde el número oficial de muertes por la pandemia es de 3310 personas.

No obstante, aun con estos datos, en Nicaragua hoy es imposible obtener un cálculo sobre la letalidad de la pandemia, porque se desconoce el número real de contagiados, que el Minsa también oculta a través de un cuestionado y confuso registro de sumas y restas entre contagios, supuestos recuperados y personas en “seguimiento responsable y cuidadoso”.

Hoy, mientras el Minsa acumula 5264 contagios, el independiente Observatorio Ciudadano COVID-19, integrado por una red de médicos y voluntarios, reporta 10 631 casos sospechosos de coronavirus en Nicaragua.

Sin embargo, el dato del Observatorio ahora solo es una tendencia, porque no hay capacidad de seguir el dato real sobre los contagios que se extienden en las zonas rurales del país. Además, los casos

10 722

nicaragüenses han fallecido por neumonía, diabetes, infartos e hipertensión entre enero y agosto de 2020, según datos oficiales del Minsa.

6042

de esas muertes son atribuibles a covid-19, según un análisis de datos que confirma la sobremortalidad en comparación con 2017, 2018 y 2019.

153

fallecidos por covid-19 es lo único que admite el régimen a pesar de que no tomó medidas para prevenir la pandemia y ha promovido aglomeraciones.

21 089

fallecieron en Nicaragua por neumonía, diabetes, infartos e hipertensión entre 2017 y 2019, con un promedio diario de 19 fallecidos. Ese promedio diario se elevó a 44 entre enero y agosto de 2020, según el análisis de datos oficiales.

tampoco pueden confirmarse como positivos, aunque presentan síntomas, complicaciones o incluso fallezcan, porque el Gobierno controla el acceso a las pruebas de covid-19 y tampoco revela la cantidad de pruebas realizadas ni sus resultados.

En agosto de 2020, una filtración hecha por el grupo Anonymous sobre las pruebas PCR que se hicieron en el Centro Nacional de Diagnóstico y Referencia (CNDR), demostró que hasta el día diez de ese mes el Minsa habría confirmado 10 195 nicaragüenses positivos a covid-19, según los resultados no publicados de sus pruebas, siendo el doble de casos que el Minsa reconocía para entonces.

Más de 1500 muertes entre julio y agosto

Previo a esta actualización de datos, el presidente Daniel Ortega admitió en su discurso del 19 de julio, que entre marzo y junio de 2020, habían muerto 12 100 personas en Nicaragua. Un análisis de datos de la sobremortalidad en comparación con 2019, realizado por el salubrista Carlos Hernández reveló que unas 4429 de esas muertes serían atribuibles a covid-19 hasta junio.

La sobremortalidad acumulada dos meses más tarde, indica que otros 1613 nicaragüenses fallecidos oficialmente por neumonías, diabetes, infarto, o hipertensión, realmente habrían muerto por covid-19 entre julio y agosto.

La actualización del Mapa de la Salud del Minsa también incluye el registro de pacientes crónicos que muestran un incremento considerable en comparación a 2019. Por ejemplo, los pacientes diabéticos incrementaron en un 31.89% durante los primeros ocho meses de este año, al pasar de 84 846 a 111 901. Y se pasó de 15 908 pacientes cardíacos a 44 214. También, se reporta un aumento del 83.99% en los casos de personas asmáticas. Esto, para los expertos, tendría como trasfondo “justificar” la sobremortalidad.

“No lo puedo asegurar, pero es la única manera que se puede interpretar, es como un intento de minimizar precisa-

mente el análisis del exceso de mortalidad, se están preparando para argumentar que lo del exceso de mortalidad no es cierto, justificando que había más casos de padecimientos crónicos”, afirmó el salubrista Carlos Hernández a **CONFIDENCIAL** a finales de septiembre.

Para esta actualización de datos, el Minsa se basó en un censo nacional para el cual fueron consultadas 3 963 546 personas, que corresponden apenas el 59% de la población de Nicaragua y que incluye muertes ocurridas en hospitales públicos y privados y también los fallecimientos en casa.

Minsa eleva muertes por diabetes e infarto

Las estadísticas de los últimos años demuestran que entre 2017 y 2019, en Nicaragua fallecieron ocho personas por día a causa de infartos. Sin embargo, entre enero y agosto de 2020, las muertes se elevaron a 16, resultando en una sobremortalidad de ocho personas por día.

Lo mismo ocurrió con las muertes fallidas por diabetes, que en los tres años anteriores eran un promedio de seis personas al día, mientras este año mueren un promedio de 13.

Igualmente, en los casos de hipertensión se pasó de tres a cinco decesos por día. Mientras, las muertes por neumonías fueron las que más incrementaron, pasando de dos muertes diarias entre 2017 y 2019, a un promedio 11 muertes al día en 2020. Es decir, que se sextuplicaron.

El último dato oficial que se conoció sobre la situación de las neumonías en Nicaragua fue brindado el 27 de septiembre, y según las autoridades sanitarias, desde enero hasta esa fecha, atendieron 58 967 casos y habían fallecido 2625 personas, lo que representa ocho veces más en relación con el mismo período de 2019, admitieron. Así, la letalidad de esta enfermedad pasó del 0.37% en 2019 al 4.45% en 2020.

Según el registro histórico del Mapa de la Salud, el departamento que tuvo más aumento de muertes a causa de neumonía fue Chinandega, justamente el epicentro

del primer brote de covid-19 en Nicaragua.

En los últimos tres años los fallecimientos en ese departamento no superaban los 41 casos; en cambio, entre enero y agosto de este año murieron 493 personas, dando un incremento del 1133%.

El segundo departamento que más muertes reportó fue Granada, al registrar un incremento porcentual de 1089%. Es decir, que pasó de registrar nueve fallecimientos en 2019 a 107 en 2020. Asimismo, en Managua se nota un incremento de un 560% en las muertes, pues en 2019 hubo 141 decesos y en ocho meses se reportaron 932.

El SARS-CoV-2 agudiza “comorbilidad” de pacientes

Las muertes por otras comorbilidades también fueron reconocidas en el “Libro Blanco: Informe sobre la covid-19 y una estrategia singular”, que publicó el Gobierno en mayo de este año.

Sin embargo, fuentes médicas confirmaron en el reportaje “Régimen utiliza ‘comorbilidad’ para bajar letalidad de covid-19”, realizado por **CONFIDENCIAL**, que la verdadera causa de estas muertes es la covid-19, pues el contagio de coronavirus empeoró la condición preexistente de los pacientes, provocando su fallecimiento, aunque sus muertes no sean reconocidas por el Gobierno.

“Lo que la covid está haciendo es acelerando la muerte de la gente que se contagia, que tenía alguna enfermedad crónica de base maltratada, y que llegaron tarde al hospital para ser atendidos”, señaló entonces el epidemiólogo Rafael Amador.

En los pacientes diabéticos que se infectan del nuevo coronavirus, una posibilidad es que en el proceso de la enfermedad tengan problemas de coagulación, pues varios estudios científicos advirtieron que este tipo de pacientes desarrollan un proceso inflamatorio que provoca que la sangre se espese y forman coágulos que pueden causar su muerte. Pero, en estos casos el origen de su deceso sería la covid-19, pues de no haberse infectado, sus esperanzas de vida no se habrían reducido.

Recibe **INFORMACIÓN VERIFICADA**



Envía “**SUSCRIBIRME**”

+505 8577 1820

www.CONFIDENCIAL.com.ni



CINCO TESTIMONIOS MUESTRAN CÓMO SE PIERDE EL RASTRO DE TRANSMISIÓN DEL VIRUS

La cadena de contagio de la covid-19

» «Me cuidaba mucho, pero aun así llevé el covid-19 a mi trabajo», relata periodista que supone contagió a cinco de sus compañeros de trabajo

Yader Luna

 @lunacero

“No sé exactamente quién me contagió de covid-19, pero estoy segura de saber dónde y el día que lo adquirí”, afirma Elba Ileana Molina, periodista de Carazo.

Recuerda que fue a entrevistar a la familia de un joven fallecido por covid-19 en San José de Masatepe, a mediados de mayo. Los padres denunciaban que las autoridades del Ministerio de Salud (Minsa) los habían obligado a enterrar a su hijo de inmediato, pero no habían llegado a la casa a darles seguimiento ni los puso en cuarentena. “Vinieron a la casa a fumigar, nos dieron unas pastillas, pero no volvieron a aparecerse”, contaron.

“Varios de los familiares tenían fiebre y otros síntomas de covid-19. Aunque yo usé mascarilla todo el tiempo, estoy segura que fue ahí donde me contagié”, explica Molina.

Admite que, por su trabajo, tenía que salir constantemente a las calles. Pero fue días después de esa entrevista que empezó a sentir los primeros síntomas. Primero le ardían los ojos y sintió dolor muscular. Pero no pensó en coronavirus hasta que la noche del 19 de mayo la fiebre se apoderó de todo su cuerpo, y se fatigaba fácilmente.

Consultó a un médico amigo que le dijo que todos los síntomas parecían indicar que tenía covid-19. De inmediato se aisló y decidió quedarse sola en su casa. Mandó a sus hijos y a su mamá a otra casa. “Me comunicaba con ellos por una ventana y me llevaban comida ahí”, recuerda.

La cadena de contagio

“El aislamiento permitió que nadie más en mi casa se contagiara. Pasé dos semanas sola en casa, y solo podía hablar por teléfono con mis hijos. Era doloroso no poder abrazarlos”, cuenta.

Molina de inmediato dejó de ir a la Radio Stereo Romance donde laboraba. Sin embargo, su asombro fue grande cuando se enteró que otras cinco personas de la emisora, ubicada en Jinotepe, empezaron a presentar síntomas de covid-19.

“Estoy segura que el virus murió en mí y no contagié a nadie más de mi círculo familiar, pero no puedo decir lo mismo de mis compañeros de la radio.



Los buses de transporte colectivo son usados a diario por miles de nicaragüenses. Varias unidades establecieron el uso obligatorio de mascarillas para prevenir el contagio de coronavirus. // Foto: Nayira Valenzuela | Confidencial

Es muy probable que, aunque yo me cuidaba mucho, aun así llevé el covid-19 a mi trabajo”, dice.

“Me contagié en el trabajo”

La editora web de la emisora, Letzira Sevilla, asegura que es muy probable que así llegara el virus al trabajo. “Desde que se decretó la pandemia me daba mucho miedo contagiarme y tomaba todas las medidas necesarias”, afirma. Su temor era mayor porque ella padece de diabetes, hipertensión y cardiopatía.

Recuerda que por esos días de mayo tenía una infección urinaria. Así que cuando empezó a sentir síntomas del covid-19 pensó que “era otra cosa”. Por eso se automedicó.

Habló a una de las líneas de atención médica gratuitas y una doctora le dijo que podía ser covid-19. “Sentí miedo porque con todas mis enfermedades crónicas pensaba que me iba a morir”, asegura Sevilla. Sin embargo, se aferraba a que no tenía ni tos, no había perdido el olfato, ni el gusto. También se aisló en casa, pero se alarmó cuando otras dos periodistas y el controlista de la radio empezaron a presentar síntomas de covid-19.

Tres días después la fiebre empezó a ceder. “Yo cantaba victoria porque mi otro gran temor era infectar a mi hijo menor que es prematuro y tiene problemas en los pulmones”, detalla la periodista, ori-

ginaria de Diriamba.

Sin embargo, la fiebre intensa volvió. La doctora que la atendió le advirtió: “Si no vas a un hospital las consecuencias pueden ser fatales”. En ese momento, el cansancio para respirar era terrible.

Empezó a ponerse grave

A la periodista le recetaron medicina, pero en todo Carazo no la encontraba. Recibió una llamada de su jefe en la que le decía que la apoyarían y de inmediato se fue al Hospital Vivian Pellas.

Encontraron que sus pulmones estaban afectados y en esos once días hospitalizada estuvieron a punto de conectarla a un respirador. “Estoy viva por un milagro de Dios”, opina.

También en esos días su madre resultó positiva de covid-19. Perdió el olfato y el gusto. Pero fue atendida desde su casa. “Fue la única persona a la que contagié”, asegura. Sin embargo, siempre le quedará la duda de si fue en la radio que se contagió o en otro lugar.

“El virus es tan fácil de transmitirse que uno no sabe si se lo pasó alguien asintomático o a cuantas personas se les contagia sin querer”, reflexiona.

Por esos días dos colaboradores de la emisora también se contagiaron. Una de ellas tenía un programa sabatino y falleció de covid-19. “Fue todo rápido. Es muy probable que se contagiara ahí

mismo”, teme Sevilla.

Ahora, esta periodista permanece en su casa porque “me da miedo volver a contagiarme y esta vez no sobrevivir”.

“Contagié a casi toda mi familia”

“Desde mediados de marzo me guardé en mi casa”, cuenta “Gabriel”. Trabajé desde casa y mi hija dejó de ir a la escuela. Semanas después tuve que volver al trabajo y viajar en bus. “Ese era mi principal temor porque diario se sube gente que no sabes si se cuida o no”, explica.

No sabe cuándo se contagió. Ni donde. Sus síntomas empezaron el ocho de mayo, por lo que deduce que una semana antes pudo haberse contagiado. “En el bus o quizás en la oficina de ventas donde trabajo”, comenta.

En ese momento, el Gobierno de Nicaragua se negaba —al igual que ahora— a admitir la transmisión comunitaria. Recuerda que salió a correr, como lo hace todas las tardes después del trabajo, pero notó un cansancio extraño. De inmediato, acudió a un centro de salud. “Me mandaron de reposo, no me dijeron que tenía covid-19, pero me mandaron todo

el tratamiento como tal”, detalla.

Sus padres y su esposa también se aislaron. Nadie salió de casa y solamente su hermana mayor y su hija no sintieron síntomas en los días posteriores.

“Creo que pude ser yo quien llevara el virus a la casa porque soy la persona que salía más. Viajaba diario de Jinotepe a Managua”, cuenta. Sin embargo, no tienen certeza. Tampoco saben si contagiaron a alguien cercano a ellos, pero permanecieron aislados.

“Pude ser yo el primer contagio y no mi hijo”

“Paola”, la madre de “Gabriel”, afirma que sintió una comezón en el cuerpo días antes que su hijo fuera confirmado con “síntomas de covid-19”. “A veces creo que yo pude ser el primer contagio y no mi hijo, porque yo trabajo en el mercado de Masaya”, comenta.

Durante los días de confinamiento solo su hija mayor se hizo cargo de toda la casa. A veces creen que ella pudo ser el primer caso, pero que fue asintomática porque salía con bastante frecuencia a reuniones con sus amigos. “Cada quien maneja sus miedos”, les respondía cada

vez que le recriminaban las salidas.

“En la casa de mis amigos se están cuidando”, también era otra de sus respuestas.

Su novio también fue diagnosticado con covid-19. “Es difícil saber cómo me contagié yo, porque en esos días no vi a nadie de la familia más que a mi novia. Pero ella nunca presentó síntomas. A veces creo que fue jugando fútbol con los amigos”, dice “Joaquín”.

Se encerró en su cuarto y siguió trabajando en línea como lo hace desde hace varios meses. “Sacaba ánimos para salir de los pendientes, pero me ganaba muchas veces el cansancio y el dolor en el cuerpo”, explica.

“Joaquín” pasaba acostado porque también le dolía la cabeza y el ánimo lo tenía muy bajo. “Lo peor de la enfermedad es el miedo que uno siente: pensar que te podés agravar de repente y que hay posibilidad de contagiar a más personas”, explica.

En esos días se dio cuenta de todas las “salidas imprudentes” que hizo con su novia y “Joaquín” temía que por algún descuido hubiera contagiado a alguien más, incluyendo su mamá que vive con él.

“Joaquín” reflexiona: “El virus se fue de mi cuerpo, pero el miedo sigue conmigo”.



www.confidencial.com.ni



@confidencial.com.ni



ConfidencialaNica



@confidencial_ni

CONFIDENCIAL

Elija una tarifa para recibir esta revista semanal impresa de información y análisis.
Con su suscripción apoya nuestra labor de periodismo independiente.

TARIFA DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRAL

\$ 100

SEMESTRAL

\$ 160

ANUAL

\$ 260

FORMA DE PAGO:

Efectivo

Cheque

Tarjeta de Crédito

Transferencia bancaria

Nombre y apellido: _____

Dirección de entrega: _____

Casa

Oficina

Día de entrega: domingo o lunes.

suscripciones@confidencial.com.ni

“SERÍAN SOLO UNA MENTIRA MÁS PARA ALARGAR EL SUFRIMIENTO DEL PUEBLO”, AFIRMA

Mons. Báez: No hay espacio para elecciones democráticas

»Obispo auxiliar de Managua critica a los partidos de oposición en el país por la falta de unidad y alerta riesgo de elecciones con Ortega en el poder

Vladimir Vásquez

📧 @vasquezvladimir

“Yo personalmente creo que, mientras Ortega, Murillo y su cúpula represiva en el poder estén ahí, no habrá espacio para elecciones justas, democráticas, y transparentes en Nicaragua”, fue la categórica respuesta de monseñor Silvio Báez, obispo auxiliar de Managua, al ser consultado por la cadena de televisión alemana Deutsche Welle (DW), sobre la realización de elecciones generales en Nicaragua en noviembre de 2021.

Báez, quien se encuentra en Miami, luego de haber sido llamado por el papa Francisco al Vaticano por razones de seguridad en abril de 2019, también expresó que, a su criterio, Ortega está apuntando a realizar un “remedio de elecciones”, el próximo año y repetir los fraudes electorales que lo han mantenido en el poder, desde que asumió la presidencia en 2007.

Esto, según el obispo nicaragüense, lo lograría con el apoyo de “partidos colaboracionistas”, que le permitirían al régimen crear la sensación de unas elecciones, pero que en realidad no cuenten con transparencia ni competencia.

“Sería solo una mentira más para alargar el sufrimiento del pueblo de Nicaragua. Yo no veo, y no creo que en este momento, el régimen conceda elecciones libres en el sentido en que se entienden, desde la democracia”, dijo.

“Cúpula represiva”

La única forma en que Báez considera que pueden haber elecciones transparentes y justas en Nicaragua, pasa por la salida del poder de Daniel Ortega, Rosario Murillo y “su cúpula represiva”, en relación al control que ejercen sobre la Policía Nacional, dirigida por el consuegro de Ortega, Francisco Díaz y el Ejército de Nicaragua, cuyo general, Julio César Avilés, ha mostrado en diversas ocasiones su lealtad al régimen.

Esa fuerza represiva, agregó, también se incrementa con el control que Ortega tiene sobre los poderes del Estado: una Asamblea Nacional donde los diputados oficialistas son mayoría, una Corte Su-

prema de Justicia también controlada por el orteguismo y un Poder Electoral que favorece en resultados al régimen, según las denuncias de los partidos opositores nicaragüenses.

Por ello, Báez considera que lo urgente, por el momento, es exigir reformas electorales que faciliten la salida de Ortega del poder y posteriormente preparar el terreno para que se realicen elecciones presidenciales en 2021 y que pongan fin a la crisis social, política y económica en que está sumida Nicaragua desde el estallido de las protestas ciudadanas en abril de 2018.

“La Iglesia misma, desde el principio, ha planteado la posibilidad de la salida democrática como la única eficaz y duradera”, aseguró.

El papel de la oposición

También criticó el papel que ha jugado la oposición en Nicaragua y las dificultades por las que han atravesado para lograr una unidad que les permita hacer frente a Ortega en 2021 y sacarlo del poder. Según Báez, estas dificultades ocurren porque “hay juegos de poder, hay envidia, hay intereses de grupo y ambiciones personales. Y para mí el mayor fallo ha sido que, este grupo que lidera de alguna manera la oposición en Nicaragua, muchas veces pierde de vista el objetivo principal que es la democratización del país”.

Además, abogó por que estas gestiones de la oposición también incluyan en su agenda la justicia “que recupere la dignidad de las víctimas”, de la represión desatada por Ortega-Murillo desde abril de 2018 y que llevó a la muerte de 325 personas, según los informes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes que en diciembre del mismo año, detalló la comisión de “crímenes de lesa humanidad”, por parte del régimen de Ortega.

“Se han dedicado muchas veces a cuestiones secundarias como casillas electorales, regulaciones internas de sus grupos y luchas intestinas de poder. Creo que se necesita un frente unitario que pueda encausar el malestar que vive el pueblo, el sufrimiento que padece y las ansias de cambio que tiene la mayoría de la sociedad”, criticó.

Sanciones sí, pero contra Ortega

Monseñor Báez también abordó durante la entrevista las sanciones que se le han impuesto al régimen de Ortega y las que podrían venir de parte del Parlamento Europeo que, exhortó, se apliquen de forma individual a Ortega y su familia, no así a Nicaragua como país.

“Si se trata de sanciones que hagan presión para un cambio democrático y para abrir caminos de justicia, todo lo que se pueda hacer es importante y hay que hacerlo urgente porque el tiempo pasa y Nicaragua necesita de la solidaridad y la presión internacional”, remarcó el religioso.

“Lo peor que podría pasar es que se caiga en la indiferencia y que la lentitud de los procesos diplomáticos le den tiempo al régimen de Nicaragua para poder perpetuarse en el poder. Es importante que Europa entienda que esta no es una segunda etapa de una revolución, sino una dictadura que está cerrando todos los caminos a la libertad y a la justicia”, dijo Báez.

“No existe una Iglesia paralela”

Báez también fue consultado por Deutsche Welle sobre el uso de símbolos religiosos católicos y los ritos de los que se ha apropiado el régimen. “Lo que existe en Nicaragua es una burda manipulación de la religión de parte del régimen. Vacía la religión de todo contenido ético, de todo contenido de exigencia de conversión personal y de justicia social”, explicó.

De igual manera, sostuvo que en “ningún momento” él ha actuado junto a ningún grupo político o se ha dejado llevar por alguna ideología contraria. “He sido fiel a mi ministerio y creo que lo que ha ocurrido han sido las consecuencias de un anuncio fiel al evangelio, al contacto con la realidad del pueblo nicaragüense”, remarcó.

Sobre su futuro, monseñor Báez explicó que estaría dispuesto a regresar a Nicaragua, pero que está dispuesto a ir donde la “voluntad de Dios”, lo lleve y donde decida enviarlo el papa Francisco.

“Yo estoy disponible y dócil a lo que el Señor me pida como servicio episcopal en la Iglesia”, concluyó.

ECONOMÍA

DEAN GARCÍA, DE ANITEC, PROYECTA BAJA DE 400 MILLONES DE DÓLARES

Miles de desempleadas en zonas francas por recesión y covid-19

» «Trabajadores fueron lanzados a la desocupación sin ninguna medida humanitaria en la pandemia», critica Sandra Ramos, defensora de las mujeres

Elmer Rivas

📍 @ElmerJRivas

El impacto social de la recesión económica que sufre Nicaragua por tercer año consecutivo, agravada por la pandemia del nuevo coronavirus SARS-CoV-2, ha dejado en el desempleo a más 16 000 personas de las diferentes industrias de zonas francas, según el monitoreo del movimiento de mujeres María Elena Cuadra. Mientras que la Asociación Nicaragüense de la Industria Textil y de la Confección, Anitec, registra en su rubro más de 5000 personas enviadas a la “desocupación” que no han podido retornar a un puesto laboral.

La industria del régimen de zona franca que emplea a decenas de miles de nicaragüenses, cerrará el 2020 con saldos negativos en comparación con 2019, mientras la recesión económica se agudiza al ritmo de la crisis sociopolítica, y el ajetreo de miles de obreros mujeres y hombres de las empresas textiles, ahora convive con la amenaza de la pandemia de covid-19.

“Este año no podremos evitar la caída del sector, que va andar entre el 20% y 30%”, lamenta Dean García, director ejecutivo de Anitec, quien proyecta una baja de al menos 400 millones de dólares.

Durante los meses más álgidos de la pandemia en Nicaragua, la producción del sector textil cayó hasta un 50%. “Pasamos de exportar 120, 150 millones de dólares mensuales, a exportar 50, 60 millones de dólares mensuales. O sea, retornamos a los niveles de exportación de 2009, que fue cuando tuvimos la crisis financiera mundial”, compara García.

Las empresas de zonas francas sufrieron el impacto económico de la pandemia, antes de que se confirma en el país el primer caso. Estados Unidos, el mercado meta del 95% de las exportaciones textiles nicaragüenses, ya lidiaba con la emergencia sanitaria desde enero, cuando implementó protocolos de seguridad para la importación y los principales clientes suspendieron las órdenes de compra y producción.



Centenares de trabajadores ingresan a la jornada de laboral en la zona franca Las Mercedes, en Managua. // Foto: Leonel Gutiérrez

Un acuerdo tripartito “oneroso”

Para enfrentar los efectos económicos de la pandemia, ocho empresas del régimen de zonas francas, la Central Sandinista de Trabajadores (CST) y el Ministerio del Trabajo firmaron el 24 de marzo, un acuerdo tripartito de flexibilización laboral que otorgó a los dueños de las empresas el derecho de realizar ajustes contractuales que afectó el empleo de miles de obreros, además de medidas logísticas para evitar el contagio masivo de covid-19.

Desde la firma del acuerdo la defensora de las mujeres obreras, Sandra Ramos, lo consideró oneroso y cuestionó el contenido del contrato que propiciaba la suspensión laboral de miles de trabajadores a discreción de los empresarios y violentaba las prestaciones de ley de los empleados.

“Se dejó las manos libres a criterio de los empresarios qué decisión tomar en relación a la suerte de los trabajadores. Lo dijimos claramente; fue disfrazado para evitar la pandemia, pero realmente no se evitó nada”, denuncia Ramos.

Entre los meses de abril y agosto, 35 000 empleados fueron enviados a suspensión laboral colectiva, bajo la aplicación del artículo 38 del Código Laboral que faculta

a los empleadores pagar únicamente seis días de salario por mes a los obreros durante el período de la suspensión.

Sin embargo, para Ramos, los empresarios debieron pagar los salarios de los trabajadores y enviarlos a cuarentena, una opción que “no era viable” según García, de Anitec.

“Mandar a los trabajadores con paga normal sin afectar las prestaciones, no era viable... No podías obligar a una empresa que no tuviera la capacidad financiera para hacerlo. No había préstamos, no había fondos, a menos que el Gobierno pusiera un plan de subsidio, lo cual tampoco era viable, porque el Gobierno tampoco tenía los fondos, ni la capacidad de implementar un plan de subsidio para trabajadores”, asegura el director de Anitec.

Las mujeres obreras afectadas por el acuerdo tripartito denuncian que no fueron informadas de los alcances que produciría. “Eso casi nunca se le comunica al trabajador. Quedamos como dice el refrán: más perdidos que como un perro en procesión. Porque el sindicato y mucho menos el empresario informan al trabajador de lo que pasa, de las negociaciones. Somos ignorados por ellos”, afirma Aura Quiroz, obrera despedida de la empresa textilera Cambridge.

Sí “hubo contagios” en las maquiladoras

El contagio de covid-19 tampoco pudo evitarse en las grandes empresas maquiladoras, pese a que el acuerdo tripartito acordaba la implementación de medidas y protocolos para la prevención de la epidemia en los centros de trabajo. Sin embargo, no existe un registro oficial del número de casos sospechosos reportados.

“Contagios es imposible que no hubieran, claro que hubo, pero nosotros creemos y pensamos que fueron mínimos. Podría decir que no pasaron de las mil personas”, considera García.

Sin embargo, las trabajadoras despedidas de las empresas de zonas francas, cuestionan la respuesta de los empresarios ante la emergencia sanitaria: “Lo trataron como una gripe normal, la gente seguía trabajando con calentura, con tos. No hubo días de descanso, ni subsidio por parte de la empresa o del INSS”, relata Quiroz, obrera despedida.

Según el director de Anitec, los casos sospechosos de covid-19 fueron enviados a cuarentena, y fueron reincorporados a sus puestos de trabajo después de superar la enfermedad. Pero ese no fue el caso de Yessenia Pérez, una obrera capitalina que se contagió de coronavirus, y que fue recibida a su regreso con una carta de despido. “Prácticamente solo me estaban esperando, el mismo día me dieron la carta de despido”, relata.

“Cuando uno regresa, no vuelve con las mismas condiciones, no tenés la misma agilidad, y al no tener la misma agilidad no vas a costurar igual. No lo ven como una oportunidad para alguien que sobrevivió, sino que ellos lo ven como que es una persona no productiva”, cuestiona Pérez.

“Estos trabajadores fueron lanzados a la desocupación sin ninguna medida humanitaria en la pandemia, ni de parte de ellos, ni de parte del Gobierno. Fue un lanzamiento deshumanizado contra los trabajadores”, afirma la defensora de las mujeres obreras, Sandra Ramos.



Yessenia Pérez fue despedida de una empresa de zona franca después de volver de cuarentena, tras recuperarse de covid-19.
// Foto: Elmer Rivas

Desempleo y promesas de reinserción

A pesar de que existe un retorno paulatino de las actividades en las empresas de zonas francas, hay otras que aún continúan en suspensión laboral porque no han podido encontrar un mecanismo para poder regresar a la producción.

“Empresas que cerraron en definitiva solo tenemos reportada una. Y empresas que aún continúan en suspensión laboral, tenemos alrededor de tres”, detalla el director de Anitec a finales de septiembre.

Mientras tanto, las obreras despedidas en el contexto de la pandemia, han sentido sus esperanzas en las textileras que prometieron reinsertarlas a su puesto de trabajo. “Cuando me cancelaron me dijeron que, a finales de julio y principios de agosto, podía volver, y hasta la fecha... sí reingresaron, pero solo a personas elegidas”, lamenta Laura Padilla, suspendida y luego despedida de la empresa Handsome Nica.

De acuerdo con los resultados de la encuesta más reciente de la firma costarricense, CID Gallup, el 34% de los nicaragüenses considera que el principal problema del país es la falta de empleo.

Un reclamo propio de las obreras despedidas de las empresas de zonas francas que han buscado nuevas alternativas para sobrevivir.

“No podemos decir que en esta crisis, saliendo de ahí, vamos a encontrar otro empleo, porque incluso he buscado y no he encontrado. ¿Qué dicen? Por la situación, por la pandemia”, cuestiona Quiroz, desempleada.

A Roxana Hernández le ha tocado vender cócteles en las calles. Después de su despido de la empresa Tecniprocesos, su economía familiar ha sido golpeada fuertemente. “Mis hijos dependían de ese salario que yo estaba devengando en esa empresa”, cuenta.

Frente a la precariedad del trabajo, “en Nicaragua no hay alternativas”, cuestiona Ramos, defensora de las obreras. “No todos van a poder ser vendedores ambulantes, ni todos van a ir a la microempresa. Yo no busco culpables —aclara—, lo que buscamos son políticas públicas y empresariales que velen por quienes generan ganancias en este país, y requerimos que haya un cambio de conciencia y de actitud también en los empresarios, que sean más empáticos con los trabajadores”.

esta semana
Con Carlos F. Chamorro

Domingos
8:00 p.m.

TRANSMISIÓN SIMULTÁNEA

YouTube @ConfidencialNica LIVE @Confidencial.com.ni

DENUNCIAN “ILEGALIDAD” EN EMBARGO DE PROPIEDADES A VICTORIA LACAYO

Healy: “Los nicaragüenses estamos con las manos atadas”

»Presidente del Cosep denuncia que el régimen mantiene asedio y acoso tributario a unas 300 empresas

Redacción Central
@confidencial_ni

Los nicaragüenses están “con las manos atadas” producto de las acciones que está adoptando el Gobierno de Daniel Ortega en contra de los opositores, el sector privado y los medios de comunicación independientes, sostiene el presidente del Consejo Superior de la Empresa Privada de Nicaragua (Cosep), Michael Healy.

En una teleconferencia, Healy señaló al Ejecutivo de “asediar y acosar” al sector privado a través de la Dirección General de Aduanas (DGA), la Dirección General de Ingresos (DGI) y el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), y que las empresas poco pueden hacer ante un Estado que lo controla todo, incluido el Poder Judicial.

“Los nicaragüenses estamos con las manos atadas”, indicó Healy, que denunció que la DGA está sobrevalorando los productos importados con el fin de hacer un sobrecobro de aranceles.

Explicó que el Cosep ha creado una Comisión Tributaria que va a trabajar junto con una Comisión Jurídica para elaborar un informe sobre las acciones a tomar ante esas decisiones gubernamentales, que calificó de “negativas” y “erróneas”.

Régimen contra empresas, trabajadores y economía

“Lo que se debe hacer es un análisis de cómo ha sido aplicada la reforma tributaria (que entró en vigor en el primer trimestre del año pasado), la cual está siendo mal usada por el Gobierno y la está ocupando como un órgano de represión contra las empresas, los medios de comunicación y contra los mismos nicaragüenses”, sostuvo.

Con la base de la reforma tributaria, aseguró Healy, el Estado mantiene un “asedio o acoso en temas de impuestos o tributarios” a por lo menos 300 empresas.

“Es bien complicada la situación en la que estamos los nicaragüenses, porque estamos en un constante asedio,

no solo a nivel de la sociedad civil y las persecuciones, sino también que están ya ocupando entidades del Estado para reprimir y asediar a las empresas, a los trabajadores y la economía de este país”, aseguró.

Puso como ejemplo la reciente decisión de una jueza de Managua que ordenó embargar una residencia y seis lotes de terrenos de una urbanizadora a la empresaria Victoria Lacayo, suegra del dirigente opositor Juan Sebastián Chamorro, por una causa promovida por la Alcaldía de Managua, gobernada por los sandinistas.

También la decisión de otra jueza que ordenó al Canal 12 de televisión que fue embargado por el Gobierno de Nicaragua, pagar un reparo fiscal por 607 000 dólares o de lo contrario le subastarán cuatro propiedades.

600 000 desempleados

“Este tiene que ser un basta ya”, clamó el líder empresarial, que hizo un llamado al Gobierno a trabajar y enfocarse en las soluciones de este país, que pasan, dijo, por la liberación de los opositores detenidos en el marco de la crisis sociopolítica que se vive desde abril de 2018 y garantizar unas elecciones libres, entre otros.

Asimismo, Healy advirtió que dos iniciativas de leyes promovidas por los sandinistas, la Ley Especial de Cibercrimitos y la Ley de Regulación de Agentes Extranjeros, que han sido rechazadas por diversos sectores, en caso de ser aprobadas, vendrán a “agravar” la crisis en la que está inmersa Nicaragua desde hace más de dos años.

“Las acciones que está tomando el Gobierno son negativas y tendrán su repercusión en la economía”, consideró el dirigente gremial, que advirtió que desde abril de 2018 a la fecha se han perdido 600 000 empleos, entre formales e informales, en un país de 6.4 millones de habitantes.

“Si esto continúa, estos asedios, esta persecución fiscal, lo que vamos a tener es un montón de empresas quebradas, mayor desempleo y gente en las calles”, alertó.

Embargo “ilegal” a Victoria Lacayo

La jueza segunda de ejecución de embargo, Evelin Jiménez, embargó la residencia de la empresaria Victoria Lacayo, suegra del dirigente opositor Juan Sebastián Chamorro, por una causa promovida por la Alcaldía de Managua, gobernada por los sandinistas, denunciaron el martes los afectados.

Jiménez ordenó el embargo de la casa de la empresaria, así como seis lotes de terrenos de una urbanizadora, incluido uno que acoge el pozo que abastece de agua potable el residencial Intermezzo del Bosque, de Managua, denunció Victoria Cárdenas, hija de la afectada, en una declaración pública.

Cárdenas, empresaria y esposa del dirigente opositor, explicó que la Alcaldía de Managua presentó una demanda ejecutiva contra Inmobiliaria Intermezzo del Bosque por más de 9 millones de córdobas (unos 260 115 dólares), y que la tarde del lunes procedió a requerir el pago a la sociedad y trabó siete embargos sobre diferentes propiedades, incluyendo la residencia de su mamá.

“Se embargaron bienes con valor muy por encima de lo reclamado, cometiendo una ilegalidad”, sostuvo tras reiterar el reparo “también ilegal” por las ventas de lotes hechos hace 23 años y que, según la municipalidad, fueron vendidos entre 2017 y 2019.

“Un verdadero adefeso jurídico”, señaló la afectada, que tildó como “un acto de acoso y terrorismo fiscal que busca despojarnos de los bienes de mi familia”.

LA PENÚLTIMA

IRINA SLAVINA ERA UNA PERIODISTA RUSA, EDITORA DEL SITIO KOZA.PRESS...



...ERA UNA PERIODISTA CRÍTICA DEL PODER EN RUSIA. EL RÉGIMEN DE PUTIN VALIÉNDOSE DE SUS LEYES MORDAZA PARA CRIMINALIZAR EL PERIODISMO INDEPENDIENTE LA CASTIGÓ VARIAS VECES...

...ENTRE ESOS ABUSOS CONTRA SU PERSONA EN MARZO DE 2019 FUE MULTADA POR HABER CUBIERTO UNA MARCHA OPOSITORA AL RÉGIMEN, SIENDO INCLUSO ACUSADA DE HABER AYUDADO A ORGANIZARLA...



...EN AGOSTO DE 2019 FUE OTRA VEZ MULTADA POR HABER HECHO UN COMENTARIO SARCÁSTICO EN FACEBOOK CRITICANDO UNA NUEVA PLACA CONMEMORATIVA EN HONOR AL DICTADOR Y CRIMINAL DE LESA HUMANIDAD JOSEPH STALIN...



...LUEGO FUE TAMBIÉN MULTADA POR PARTICIPAR COMO PERIODISTA EN EL "FREE PEOPLE FORUM"...



...RECIENTEMENTE FUE DE NUEVO LLEVADA A CORTE Y OBLIGADA A PAGAR OTRA MULTA POR HABER PUBLICADO UNA HISTORIA SOBRE LA COVID-19...



...HACE 11 DÍAS SU CASA FUE SAQUEADA POR LA POLICÍA, BUSCABAN PRUEBAS DE QUE IRINA ESTABA VINCULADA A "OPEN RUSIA" UNA ORGANIZACIÓN PRO-DEMOCRACIA QUE EL RÉGIMEN DE PUTIN CONSIDERA ENEMIGA. SE LLEVARON TODO SU EQUIPO, COMPUTADORAS, CÁMARAS, CUADERNOS DE NOTAS, CELULARES, INCLUYENDO LOS DE SU HIJA Y ESPOSO...



...ENTRE TODAS LAS MULTAS Y AHORA SIN EQUIPO EN UN PAÍS DONDE HACER PERIODISMO ES PELIGROSO Y MAL PAGADO IRINA SE VIO DESPOJADA DE SUS DERECHOS COMO CIUDADANA Y PROFESIONAL...



...A LA MAÑANA SIGUIENTE, HOY APENAS 10 DÍAS IRINA SALIÓ DE SU CASA, SE PLANTÓ FRENTE A LAS OFICINAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR DE SU PAÍS Y SE INMOLÓ.



ESTO ES LO QUE CAUSAN LAS LEYES MORDAZA DE DICTADORES COMO PUTIN. LEYES QUE POR CIERTO SON LAS QUE HAN SIDO PRÁCTICAMENTE FOTOCOPIADAS POR LA DICTADURA ORTEGA-MURILLO Y QUE BUSCAN APROBAR EN LOS PRÓXIMOS DÍAS EN NICARAGUA.



#RECHAZA LA MORDAZA.

EN PANTALLA
JUAN CARLOS AMPIÉ



Con “Dick Johnson is Dead”, Netflix está pensando en el fin

Kirsten Johnson tiene décadas trabajando como camarógrafa de documentales, registrando imágenes para películas de nombres tan conocidos como Michael Moore (Fahrenheit 9/11) y Laura Poitras (Citizenfour). Recientemente, tomó las riendas de la dirección para “Cameraperson” (2016), una hermosa exploración sobre su propia labor. Reconociéndose como una especie de testigo mudo de la historia, construyó un mosaico de imágenes descartadas que ha recolectado a lo largo de los años. Es una película hermosa, y quisiera decirles que es fácilmente disponible para el público nicaragüense, pero no es ese el caso. Afortunadamente, su segundo largometraje fue adquirido por Netflix para distribución global. Hoy en día, es la única manera en que el público de países como el nuestro tenga acceso a cine alternativo.

En “Dick Johnson is Dead”, la directora se introduce aún más en el territorio de lo personal, a la vez que juega con la maleabilidad del género. El nombre mencionado en el título es su padre, un simpático psiquiatra viudo, enfrentando con sentido del humor los embates de la vejez. A pesar del tiempo gramatical del título, no está muerto. Al menos, no todavía. Pero su hija ha concebido una extraña idea para lidiar con el miedo a su incipiente partida: filmar exageradas dramatizaciones de su muerte. Las estampas van desde lo banal —un tropezón en una escalera— hasta la exageración cómica —un aire acondicionado que cae desde el cielo—. A la par de este proceso, Johnson registra la vida cotidiana.

Johnson edita su película de tal manera que el proceso de creación de los elementos ficticios es parte del todo, desactivando su artificialidad. La fabricación es parte del tejido narrativo, a la vez que permiten visualizar miedos primarios, o incluso, creencias religiosas. En una escena recurrente, Johnson imagina la entrada de su padre al paraíso, donde milagrosamente sana sus pies —una deformación congénita es corregida por el poder del cine—. Jesús mira con desaprobación cómo nadie respeta el edicto de no bailar en el cielo. Entre las celebridades que esperan a Dick para cenar en una mesa de gala están Frida Kahlo, Sigmund Freud y su propia esposa, Katie Jo. O más bien,



★★★★// MUY BUENA

“DESCANSA EN PAZ, DICK JOHNSON”

(DICK JOHNSON IS DEAD)

DIRECCIÓN: Kirsten Johnson

DURACIÓN: 1 hora, 30 minutos.

DISPONIBLE EN NETFLIX

una actriz con el rostro cubierto con una foto gigante de su rostro.

Por admisión propia, Johnson está corrigiendo una omisión que pesa sobre su conciencia. Su madre falleció años atrás, y ella no la grabó en vida, antes de que el Alzheimer la extinguiera. En uno de los momentos más duros de la película, comparte las pocas imágenes que tiene. La enfermedad la ha hecho silente y taciturna. No sabe quién es, ni quién es su hija —ya en “Cameraperson” había mostrado algunos minutos de la visita que hicieron a su hogar de infancia—. Con “Dick Johnson is Dead”, consigna a su padre para la inmortalidad, antes de que la enfermedad lo despoje de su esencia. En un cruel giro del destino, recibe el mismo diagnóstico que su esposa.

A pesar de la especificidad del ejercicio autobiográfico, Johnson sabe que la mortalidad es una experiencia que nos une, y abre su película generosamente a otras voces. Un “doble” contratado para las escenas mortales comparte su visión del fin; así como el encargado de mudanzas que ayudará a desmontar la oficina

de Dick. Cuando su memoria empieza a fallar, debe cerrar su práctica médica. Vende la casa familiar en Seattle y se pasa a vivir al otro lado del país, al pequeño apartamento de su hija cineasta en Nueva York. La película es una genuina montaña rusa de emociones, su humor tragicómico se siente ligero, hasta que te deja caer en un pozo de profunda tristeza. Pero si algo aprendemos, es que la única medida de victoria frente a la muerte reside en encararla, reconocerla, y reírse de ella. Y si puedes, procura un registro de la gente que amas. La última muerte está en el olvido.

Las comparaciones son odiosas, pero es instructivo ver esta película a la luz de tantas producciones de Netflix que operan como reportajes de TV en esteroides, con un desfile incesante de cabezas parlantes y dramatizaciones desinspiradas —te estoy viendo a vos, “El Dilema Social”—. “Dick Johnson is Dead” es un hermoso ejemplo de cuán creativo y conmovedor puede ser el género, tanto o más que la ficción. Esta es una de las mejores películas que verá en 2020.